



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2025-SBS

ADQUISICIÓN DE ACCESS POINTS Y TRANSCEIVERS PARA CONTROLADOR DE RED INALÁMBRICA

ACTA N° 02

Siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2025, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Marleny Milagros Luján Lozada, los miembros del Comité de Selección: el Sr. Carlos Elías Bonatto Santos y el Sr. Pablo Ivan Verano Collantes, para tratar los siguientes puntos:

1. Absolución de consultas
2. Integración de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2025-SBS Primera Convocatoria para la contratación de la “**Adquisición de Access Points y transceivers para controlador de red inalámbrica**”.

Instalado el Comité de Selección la presidenta señala que en virtud de lo establecido en el numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante correo electrónico el 24 de abril de 2025 se solicitó el apoyo técnico correspondiente a la Gerencia de Tecnologías de Información en su calidad de área usuaria para la absolución de las consultas relacionadas con las especificaciones técnicas. Asimismo, se precisa que, en la citada fecha mediante correo electrónico el Departamento de Soporte Técnico y Servicios de Tecnologías de Información en representación de la Gerencia de Tecnologías de Información brindó el apoyo solicitado.

Considerando las respuestas obtenidas por parte del Departamento de Soporte Técnico y Servicios de Tecnologías de Información y luego de la evaluación correspondiente, el Comité de Selección elaboró el proyecto del Pliego Absolutorio de Consultas y Observaciones, el mismo que previamente fue discutido y debatido, ACORDÁNDOSE por unanimidad, APROBAR el Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones, el mismo que se anexa al presente documento y formará parte integrante del expediente de contratación.

Estando lo detallado en el Pliego Absolutorio, corresponde integrar las Bases sin modificación alguna; en ese sentido, el Comité de Selección ACUERDA publicar el documento inicial como bases integradas en el SEACE.

Finalmente, el Comité de Selección acordó publicar en el SEACE el pliego absolutorio de consultas y observaciones y las bases integradas de conformidad con el cronograma del procedimiento de selección.

Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado por:

Marleny Milagros Luján Lozada
Presidente del Comité de Selección

Carlos Elías Bonatto Santos
Miembro del Comité de Selección

Pablo Ivan Verano Collantes
Miembro del Comité de Selección



PLIEGO ABSOLUTORIO

Formato de Absolución de consultas y observaciones

Entidad convocante :	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
Nomenclatura :	Adjudicación Simplificada N° 015-2025-SBS 1ra. Convocatoria
Objeto de contratación :	Bienes
Descripción del objeto :	Adquisición de access points y transceivers para controlador de red inalámbrica

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Página	Consulta u Observación	Apoyo Técnico	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
1	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Consulta	Específico	2.3	A	18	Solicitamos confirmar que la carta fianza de fiel cumplimiento del contrato deberá emitirse con los siguientes campos: - Nombre de la entidad: Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones Nomenclatura del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2025-SBS 1ra. Convocatoria - Nomenclatura del proceso: Adquisición de Access Points y Transceivers para controlador de red inalámbrica	Comité	Se confirma que, en caso corresponda la presentación de Carta fianza, los datos señalados en la consulta son correctos.	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.
2	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Consulta	Específico	2.2.1.1	-	16	Considerando que las Bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación?, ¿Factores de evaluación?, agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las Bases.	Comité	Se confirma que para la admisión de la oferta, sólo se considera como documentación de presentación obligatoria lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento.	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.
3	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Consulta	Específico	2.3	-	18	Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.	Comité	Se confirma que para el perfeccionamiento del contrato, sólo se considera como documentación de presentación obligatoria lo señalado en el numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento.	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.
4	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Consulta	Específico	3.2	B	24	En las bases dice : Experiencia similares a los siguientes: venta de equipos y/o productos de la marca HPE (Aruba) como Switches y/o servidores y/o equipos de almacenamiento. Sirvase confirmar que también hace mención a los equipos Access Point Aruba.	Área Técnica	El área usuaria precisa que la venta de equipos Access Point forman parte del objeto de la convocatoria por lo tanto la venta de los Equipos Access Point Aruba serán considerados dentro de la acreditación de la experiencia .	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.
5	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Consulta	Específico	5.1	5	20	Sirvase confirmar si los nuevos Access Points requieren licencias adicionales o si estas ya se encuentran incluidas o adquiridas previamente	Área Técnica	El área usuaria precisa que no se requieren licencias adicionales, debido a que ya contamos con licencias.	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.
6	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	Consulta	Específico	5.2	-	21	Sirvse confirmar si el Controller Aruba 7205 , es compatible con puertos de fibra óptica de 10 Gbps.	Área Técnica	El área usuaria precisa que el controller aruba 7205 cuenta con puertos de fibra optica de 10Gbps	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.